

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GILBERT&BOLOÑA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
SEGUGILBO CELEBRADA EL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**

En Samborondón, provincia del Guayas, a ocho de junio de dos mil veinte, en el establecimiento ubicado en el edificio XIMA, piso 5, siendo las 12h00, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía GILBERT&BOLOÑA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS SEGUGILBO S.A., a saber: a) la señora María Leonor Gilbert Febres Cordero, por sus propios derechos, como propietaria de seis mil (6000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; y, b) el señor José Antonio Castro Quiroz, por sus propios derechos, como propietario de cuatro mil (4000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una.

Por decisión unánime de la Junta, preside la sesión el señor José Antonio Castro Quiroz; y, actúa de Secretaria la señora María Leonor Gilbert Febres Cordero, Gerente General de la sociedad.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las doce horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado la Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa y sobre la contratación de la auditoría para el ejercicio 2020;
5. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;
6. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su retribución; y,
7. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta la Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

A continuación la Junta pasa a conocer el informe de la auditoría externa efectuada por la Compañía auditora Hidalgo Auditores & Asociados (Hidaudit) Cia.Ltda.

En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria o informe de la Gerente General (con la abstención de la misma), el balance general (con abstención de la Gerente General), la cuenta de pérdidas y ganancias (con la abstención de la Gerente General), el inventario, y más cuentas antes referidas, así como el informe de auditoría externa que se ha conocido, resolviendo contratar a la misma firma auditora que ha intervenido por el ejercicio 2019 para el presente 2020, disponiendo que la Gerente General firme el respectivo contrato y acuerde el precio a pagarse.

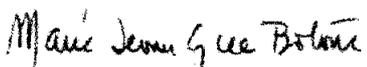
Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2019, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas que la Compañía tuvo una utilidad neta (luego de participación laboral e impuesto a la renta) de US\$295.256,78, respecto de la cual la Junta General resuelve que la suma de US\$4.600 pase a nutrir la cuenta patrimonial de Reserva Legal y el saldo restante por US\$290.656,78 quede a disposición de los accionistas en el Resultado Acumulado, no resolviéndose decretar ni repartir dividendos en este momento.

En este estado, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad para que desempeñe el mencionado cargo en este ejercicio fiscal, el mismo que ha intervenido en el ejercicio 2019.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por la Gerente General.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.


María Leonor Gilbert Febres Cordero
Accionista-Gerente General-Secretaría de la Junta


José Antonio Castro Quiroz
Accionista-Presidente de la Junta